

Datos Relevantes de la Sesión No. 22
Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.		
	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA		
	DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ.		
2.- FECHA		15 de noviembre de 2016.	
3.- INICIO	11:46 hrs.	4.- TÉRMINO	17:00 hrs.
5.- DURACIÓN	3:14 hrs.	6.- QUÓRUM	309 Diputados al inicio de la Sesión.

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	2
2. OFICIO CON ACUERDO	1
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS	7
4. SOLICITUD DE DIPUTADO	
Para retirar iniciativas	4
5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
6. MINUTAS	8
7. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	3
8. INICIATIVAS	27
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de decreto	1
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	3
11. PROPOSICIONES	11
12. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
13. EFEMÉRIDE	1
TOTAL	74

1. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	Remite el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro correspondiente al periodo julio-septiembre de 2016.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.
2	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Presidente	Remite el estudio especial sobre la población afrodescendiente de México, a través de la encuesta intercensal de 2015.	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

2. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Secretario Ejecutivo	Acuerdo para que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y locales, con los organismos públicos de protección de los derechos humanos, fortalezcan y, en su caso, instauren programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en materia de derechos humanos dirigidos a servidores públicos, a fin de robustecer la cultura de respeto y la vigencia de los derechos humanos	De enterado.

3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 15 de noviembre de 2016.	Que el diputado Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Energía . Que el diputado Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Defensa Nacional .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2		Que el diputado Federico Eugenio Vargas Rodríguez (PRI) cause baja como integrante de la Comisión Especial encargada de estudiar, analizar, evaluar y supervisar el funcionamiento de aduanas, puertos y aeropuertos nacionales . Que el diputado Francisco Saracho Navarro (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial encargada de estudiar, analizar, evaluar y supervisar el funcionamiento de aduanas, puertos y aeropuertos nacionales .	
3		Que la diputada Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM) cause baja como secretaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos . Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) cause alta como secretario en la Comisión de Recursos Hidráulicos . Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública . Que la diputada Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	
4		Que la diputada Lorena Corona Valdés (PVEM) cause baja como secretaria de la Comisión de Economía . Que la diputada Lorena Corona Valdés (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos . Que el diputado Enrique Zamora Morlet (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos . Que el diputado Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos . Que la diputada Lía Limón García (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos . Que el diputado Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo .	
5		Que el diputado Manuel Espino Barrientos (MC) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Chile . Que el diputado Manuel Espino Barrientos (MC) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Colombia .	
6		Que el diputado Ricardo Sheffield Padilla (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Turismo . Que la diputada Jacqueline Nava Mouett (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Turismo .	
7		Que la diputada Jacqueline Nava Mouett (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Juventud .	

4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Verónica Delgadillo González (MC)	Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo el reconocimiento del derecho a la movilidad como derecho humano y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia, suscrita por la promovente, el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 25 de febrero de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Manuel de Jesús Espino Barrientos (MC)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el promovente, el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 13 de septiembre de 2016.	a) Retírese de las Comisiones de Gobernación, Marina, Defensa Nacional y Seguridad Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN)	Que adiciona la fracción III Bis del artículo 2; reforma el primer párrafo y deroga el segundo párrafo del artículo 47, y adiciona los artículos 47 Bis y 47 Ter de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el promovente el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 12 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transportes. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)	Que expide la Ley de Aeronaves Pilotadas a Distancia, presentada por la promovente, el 21 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 14 de abril de 2016.	a) Retírese de las Comisiones de Transportes y Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.

5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Congreso del Estado de Puebla	Encargado de Despacho de la Subsecretaría Jurídica	Relativo a la inclusión de enfermedades al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, suscrito por el Dip. Cirilo Vázquez Parissi (PVEM) el 13 de octubre de 2015, y aprobado el 15 de diciembre de 2015 (LXIII Legislatura).	Comisión de Salud, para su conocimiento
2			Relativo a la inclusión de enfermedades al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, suscrito por el Dip. Cirilo Vázquez Parissi (PVEM) el 13 de octubre de 2015, y aprobado el 15 de diciembre de 2015 (LXIII Legislatura).	
3	Secretaría de Cultura	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Para conmemorar el "día mundial sin automóvil" a celebrarse el día 22 de septiembre del presente año, suscrito por la Junta de Coordinación Política, el 06 de septiembre de 2016, y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura).	Junta de Coordinación Política, para su atención
4	Procuraduría General de la República	Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	Que exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes para atender el caso de los migrantes lesionados y fallecidos en el municipio de Tres Valles, Veracruz, suscrito por la Junta de Coordinación Política, el 11 de octubre de 2016, y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura).	
5	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Director General de Vinculación	Que exhorta a la SCT, a implantar las acciones necesarias para prohibir el tránsito de los camiones de carga de doble remolque, suscrito por el Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM) el 11 de octubre de 2016, y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura).	Comisión de Salud, para su conocimiento

6. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que reforma el artículo 70 de la <u>Ley Agraria</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Blas Ramón Rubio Lara (PRI) y por diputados de su Grupo Parlamentario, el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 28 de noviembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 405 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 02 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 08 de noviembre de 2016. Acuerdo aprobado en votación económica. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO. Se desecha en su totalidad la Minuta Proyecto de Decreto que reformaría y adicionaría el artículo 70 de la Ley Agraria, aprobada por el pleno de la colegisladora en carácter de cámara de origen el 28 de noviembre de 2013. SEGUNDO. Comuníquese a la Cámara de Diputados para efectos de lo dispuesto en el artículo 72, apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Comisión de Reforma Agraria.</p>
2	<p>Que adiciona la fracción VI al artículo 19 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 14 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 389 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 08 de noviembre de 2016. Acuerdo aprobado en votación económica. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO. Se declara sin materia la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social. SEGUNDO. Archívese el presente asunto y dese por totalmente concluido.</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social.</p>
3	<p>Que adiciona los artículos 109 Ter y 109 Quáter a la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 30 de septiembre de 2014. (LXIII Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 08 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos a favor y 3 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar a la Secretaría de Salud para coordinar el Centro Mexicano de Clasificación de Enfermedades, órgano colegiado cuyo objeto será normar, vigilar y promover el uso correcto de la familia de clasificaciones internacionales de la OMS, estará integrado por representantes de las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal como local, que presten servicios de salud, y podrán participar representantes de los sectores social y privado, del INEGI así como miembros honorarios invitados por la SSA; y, sus miembros deberán ser expertos en materia de clasificaciones y generación de información en salud.</p>	<p>Comisión de Salud, para Dictamen.</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
4	<p>Por el que declara el 11 de abril como Día Nacional de la Lucha contra el Parkinson.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Andrea García García (PAN) el 28 de abril de 2016. Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 08 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer los tipos penales en materia de trata de personas, así como sus sanciones y circunstancias agravantes, con la finalidad de tutelar los derechos inherentes a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad; distribuir competencias y formas de coordinación en materia de protección y asistencia a las víctimas; y, establecer criterios rectores en materia de prevención, atención, investigación, procesamiento y sanción para la protección integral de los derechos humanos de las víctimas.</p>	<p>Comisión de Gobernación, para Dictamen.</p>
5	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 222 Bis del <u>Código Federal de Procedimientos Civiles.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Héctor Larios Córdova (PAN) el 11 de junio de 2014. Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 08 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Determinar que en los juicios en los que una o ambas partes tengan alguna discapacidad intelectual y/o mental, las sentencias deberán contener además un complemento con la redacción de la misma, bajo un formato de lectura fácil que estará determinado por la discapacidad concreta; y, deberán realizarse los ajustes necesarios para asegurar que las partes comprendan los términos de la resolución.</p>	
6	<p>Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 58 del <u>Código Civil Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Zoe Alejandro Robledo Aburto (PRD) el 05 de abril de 2016. Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 08 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Determinar la obligación del juez del Registro Civil para registrar en el acta de nacimiento, el nombre solicitado, con estricto apego a las formas orales, funcionales y simbólicas de comunicación pertenecientes a las lenguas indígenas; y, que a partir de la entrada en vigor de esta reforma, las legislaturas locales tendrán hasta ciento veinte días para ajustar, en los mismos términos, su legislación civil o familiar.</p>	<p>Comisión de Justicia, para Dictamen.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 246, fracción II, y se adiciona un artículo 248 Ter al <u>Código Penal Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI) el 16 de octubre de 2012. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI) el 13 de diciembre de 2012. Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 08 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Integrar al corredor público, como uno de los fedatarios públicos que serán sancionados en caso de certificar hechos que no sean ciertos, o bien den fe de lo que no consta en autos, registros, protocolos o documentos. De igual manera, se impondrá prisión de dos a seis años y de cien a trescientos días multa a quien haga declaraciones falsas ante corredor público o notario público, y se afecten bienes o derechos que sean competencia de la federación.</p>	

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
8	<p>Que reforma y adiciona el artículo 381 del Código Penal Federal, devuelta para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI) el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores, el 18 de febrero de 2014 (LXII Legislatura). Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 08 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Imponer de dos a siete años de prisión a quien robe cable de cobre y a consecuencia de ello se produzca la interrupción de servicios públicos y básicos. Sustituir la palabra -robo- por -apoderamiento-; y, en perfeccionar el tipo penal, ampliándolo a cuando el objeto del apoderamiento sea cable de cobre, aluminio, acero, níquel o cualquier otro medio que sirva como medio para la prestación de un servicio público y a consecuencia de ello se produzca la interrupción de éste.</p>	<p>Comisión de Justicia, para Dictamen.</p>

7. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se solicita al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado, que a partir del ejercicio fiscal de 2017, destine recursos preferentemente para la atención del cáncer infantil.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita al titular del Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado, que a partir del ejercicio fiscal de 2017, destine recursos presupuestales preferentemente para la atención del cáncer infantil. SEGUNDO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 15 de noviembre de 2016.</p>
2	<p>Por el que se solicita al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, que a partir del ejercicio fiscal de 2017, destine recursos preferentemente a la atención integral de pacientes de cáncer de menores de 18 años.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, que a partir del ejercicio fiscal de 2017, destine recursos presupuestales dirigidos preferentemente para la atención integral de pacientes de cáncer menores de 18 años. SEGUNDO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>c) Aprobado en votación económica. d) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de noviembre de 2016.</p>
3	<p>Por el que se solicita al titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud que mediante el fideicomiso del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, a partir del ejercicio fiscal de 2017, destine de manera preferente recursos financieros para la atención de todos los casos médicos de niños con cáncer del país.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita al titular la Comisión Nacional de Protección Social en Salud que mediante el Fideicomiso del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, a partir del ejercicio fiscal de 2017, destine de manera preferente recursos presupuestales para la atención de todos los casos médicos de niños con cáncer del país. SEGUNDO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>e) Aprobado en votación económica. f) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 15 de noviembre de 2016.</p>

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforman los artículos 2o. y 3o. de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u> Publicación en GP: Anexo I 15 de noviembre de 2016	Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Excluir a los productos derivados del cacao del gravamen del 8 por ciento.
2	Que reforma y adiciona los artículos 24 de la <u>Ley General de Educación</u> y 4o. de la <u>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</u> Publicación en GP: Anexo V 15 de noviembre de 2016	Diputados Héctor Javier Álvarez Ortiz y Maricela Serrano Hernández (PRI)*	Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Prever que el servicio social será obligatorio y retribuido. Establecer que las instituciones de educación pública, secretarías de Estado, entidades paraestatales, organizaciones no gubernamentales o asociaciones civiles sin fines de lucro en las que se realice servicio social deberán expedir una constancia que acredite la experiencia profesional a favor de los prestadores de dicho servicio.
3	Que adiciona el artículo 34 Ter de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo V 15 de noviembre de 2016	Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer el procedimiento y los requisitos para ser Titular de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida por la Constitución.
4	Que reforma el artículo 4o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016	Dip. Alejandro Armenta Mier (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Elevar a rango constitucional que la alimentación sea garantizada de manera informada.
5	Que reforma el artículo 4o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Individualizar el derecho humano a la vivienda y precisar que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada.
6	Que adiciona el artículo 30 Bis de la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.</u> Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016	Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Autorizar a la Dirección General de Profesiones podrá otorgar la autorización para el ejercicio temporal de su profesión a los profesionistas cuyo título se encuentre en trámite.
7	Que adiciona los artículos 21 y 42 de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo VIII 27 de Septiembre de 2016	Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Establecer que a fin de garantizar la calidad de la educación tanto en las instituciones establecidas por el Estado, como por la brindada por los particulares y con el objetivo de salvaguardar la integridad y el respeto a los derechos humanos de los educandos, las autoridades educativas, en el ámbito de sus atribuciones, aplicarán exámenes psicológicos a los docentes.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma y adiciona el artículo 212 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo IV 11 de octubre de 2016	Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD)	Comisión de Salud, para dicta	Prevenir los padecimientos que provoca una alta ingesta de azúcares, al establecer que los productos contengan información respecto del contenido de azúcar y el tipo de esta en los productos que consumen, a fin de que puedan tomar una decisión razonada.
9	Que adiciona el artículo 50. de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u> Publicación en GP: Anexo VII 04 de noviembre de 2016	Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD)	Comisión de Transportes, para dictamen.	Promover que en temporada vacacional se apliquen descuentos en el peaje que paguen los automóviles y motocicletas.
10	Que adiciona el artículo 17 de la <u>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u> Publicación en GP: Anexo V 15 de noviembre de 2016	Dip. José de Jesús Galindo Rosas (PVEM) A nombre del Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM) e integrantes del PVEM	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Prever que en la Secretaría de Salud, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, la contratación consolidada será obligatoria.
11	Que reforma el artículo 74 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u> Publicación en GP: Anexo VII 18 de octubre de 2016	Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Considerar días de descanso obligatorios el 5 de febrero, 21 de marzo y 20 de noviembre y no trasladarlos de manera automática al primer lunes de febrero, tercer lunes de marzo y tercer lunes de noviembre respectivamente.
12	Que adiciona el artículo 16 Bis a la <u>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.</u> Publicación en GP: Anexo IV 11 de octubre de 2016	Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Incluir la movilidad laboral de los trabajadores. Los trabajadores podrán solicitar su traslado a otra población si existiese una vacante abierta del mismo nivel, posibilidad de ascenso o una mejora salarial, siempre y cuando cumplan con el perfil y con los requerimientos técnicos y administrativos solicitados.
13	Que reforma los artículos 6o., 9o. y 10 de la <u>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</u> Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016	Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Adicionar como objetivo de la Política Nacional sobre Personas Adultas Mayores, la de proporcionar altos niveles de calidad de vida.
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales.</u> Publicación en GP: Anexo III 20 de septiembre de 2016	Dip. Mariana Benítez Tiburcio (PRI) A nombre propio y del Dip. César Camacho Quiroz (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Prever reglas específicas para los miembros de un pueblo o comunidad indígena que sean imputados por la comisión de un delito y se le deba procesar en la jurisdicción ordinaria.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
15	Que declara el 12 de noviembre Día Nacional de la Cultura. Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016	Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN)	Comisión de Gobernación.	Declarar el 12 de noviembre Día Nacional de la Cultura.
16	Que reforma y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables</u> . Publicación en GP: Anexo II 10 de noviembre de 2016	Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)	Comisión de Pesca, para dictamen.	Actualizar semestralmente el Registro Estatal de Pesca y Acuacultura y considerar como grave su incumplimiento.
17	Que reforma y adiciona los artículos 23, 45 y 122 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016	Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer modificaciones tendientes a fortalecer la figura de las proposiciones con punto de acuerdo.
18	Que adiciona el artículo 79 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u> . Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016	Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer que los Puntos de Acuerdo aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados, podrán ser dirigidos al Presidente de la República, en caso de que la autoridad a la que se giró el exhorto, no responda de forma oportuna.
19	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados</u> . Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Salvador Zamora Zamora (MC)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	
20	Que reforma los artículos 34 y 72 de la <u>Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal</u> . Publicación en GP: Anexo VII 04 de noviembre de 2016	Dip. Mariano Lara Salazar (NA)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Responsabilizar al Comité Técnico de Profesionalización y Selección de cada dependencia de la elaboración del Catálogo de casos excepcionales para autorizar el nombramiento temporal para ocupar un puesto, una vacante o una plaza de nueva creación.
21	Que adiciona los artículos 54 y 107 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)*	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Establecer la obligación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el informe trimestral inmediato que corresponda al cierre del ejercicio fiscal, sobre el reintegro de los recursos federales no devengados.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
22	Que adiciona los artículos 10 Quinquies y 10 Sexies a la <u>Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</u> Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Precisar las atribuciones y facultades de la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales, órgano con independencia técnica y operativa para investigar, prevenir y perseguir delitos electorales.
23	Que reforma el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Considerar que las leyes generales deberán establecer como mínimo disposiciones en materia de desplazamientos internos forzados.
24	Que reforma el artículo 4o. de la <u>Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</u> Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)*	Comisión de Justicia, para dictamen.5	Precisar que corresponde al Ministerio Público de la Federación en la averiguación previa allegarse de peritajes externos en los casos donde se denuncien violaciones graves de derechos humanos.
25	Que adiciona el artículo 41 de la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,</u> y reforma el 201 y 205 de la <u>Ley del Seguro Social.</u> Publicación en GP: Anexo II 10 de noviembre de 2016	Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM) e integrantes del PVEM*	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.	Establecer que los padres solos puedan acceder a los beneficios sociales que a la fecha son exclusivos de las madres solteras.
26	Que adiciona el artículo 132 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u> Publicación en GP: Anexo II 10 de noviembre de 2016	Integrantes del PVEM*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Licencia de Paternidad para padres que tengan hijos con discapacidad diez días adicionales de permiso de paternidad a los ya establecidos en la presente ley.
27	Que adiciona los artículos 5, 7, 8 y 17 Bis de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u> Publicación en GP: Anexo V 15 de noviembre de 2016	Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) e integrantes del PVEM*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Facultar a los estados y municipios, para que en el ámbito de competencia, generen sistemas de manejo ambiental. Prever que la administración pública estatal y municipal y los Poderes Legislativo y Judicial de las entidades federativas, expedirán en el ámbito de su respectiva competencia, los manuales de sistemas de manejo ambiental.

*Sin intervención en tribuna.

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Puntos Constitucionales. Publicación en GP: Anexo II. 08 de noviembre de 2016.	<p>Que adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros penitenciarios.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo del Rivero Martínez (PAN), y suscrita por la Dip. Karina Padilla Ávila (PAN), el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que el Congreso tiene la facultad para expedir la ley general que establezca las bases y principios generales en materia de administración de centros penitenciarios, así como la distribución de competencias entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la materia.</p>	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	Comisión de Puntos Constitucionales. Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2016.	<p>Que adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y Registro Civil.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</td> </tr> <tr> <td>Inicio: 11:59 hrs.</td> <td>Término: 12:45 hrs</td> <td>Duración: 0:46 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN) el 27 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativas suscritas por el Ejecutivo Federal, el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Facultar al Congreso para expedir las normas que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, Estados, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, en materia de aplicación en mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante. Disponer la obligación de los Poderes Legislativos de los Estados, de expedir leyes que rijan su corresponsabilidad en estas materias.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Braulio Mario Guerra Urbiola</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES) Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz (NA) Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC) Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA) Dip. Diego Valente Valera Fuentes (PVEM) Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN) Dip. Edgar Castillo Martínez (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 11:59 hrs.	Término: 12:45 hrs	Duración: 0:46 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 413 votos.</p> <p>b) Pasa al Senado para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 11:59 hrs.	Término: 12:45 hrs	Duración: 0:46 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
2	<p>Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de accesibilidad.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:03 hrs.</td> <td>Término: 13:36 hrs</td> <td>Duración: 0:33 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN) el 27 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativas suscritas por el Ejecutivo Federal, el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Facultar al Congreso para expedir las normas que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, Estados, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, en materia de aplicación en mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante. Disponer la obligación de los Poderes Legislativos de los Estados, de expedir leyes que rijan su corresponsabilidad en estas materias.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Kathia María Bolio Pinelo</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Ángel García Yáñez (NA) Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (MC) Dip. Irma Rebeca López López (MORENA) Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM) Dip. Erika Irazema Briones Pérez (PRD) Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PAN) Dip. Brenda Borunda Espinoza (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 13:03 hrs.	Término: 13:36 hrs	Duración: 0:33 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 406 votos.</p> <p>b) Pasa al Senado para los efectos constitucionales</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 13:03 hrs.	Término: 13:36 hrs	Duración: 0:33 hrs.							
3	<p>Cambio Climático</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se reforma la fracción II del artículo 29 de la Ley General de Cambio Climático.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:52 hrs.</td> <td>Término: 14:36 hrs</td> <td>Duración: 0:44 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC), el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Considerar dentro de las acciones de adaptación; el establecimiento de centros de población o asentamientos humanos bajo criterios de resiliencia, así como las acciones de desarrollo, mejoramiento y conservación de los mismos.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES) Dip. Luis Manuel Hernández León (NA) Dip. Mirza Flores Gómez (MC) Dip. María Chávez García (MORENA) Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PVEM) Dip. Cecilia Soto González (PRD) Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier (PAN) Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 13:52 hrs.	Término: 14:36 hrs	Duración: 0:44 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 404 votos.</p> <p>b) Pasa al Senado para los efectos constitucionales</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 13:52 hrs.	Término: 14:36 hrs	Duración: 0:44 hrs.							

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Carlos Bello Otero. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de México a observar en la elaboración y ejecución de políticas públicas de seguridad, prevención y justicia los principios de igualdad jurídica entre mujeres y hombres, el respeto de la dignidad humana de las primeras, la no discriminación, y la libertad de éstas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de México a observar en la elaboración y ejecución de las políticas públicas en materia de seguridad, prevención y justicia, los principios de igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres, a fin de garantizar a las mujeres y niñas que se encuentren bajo su jurisdicción, el derecho a vivir una vida libre de violencia, de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y con las obligaciones que adquirió al ser declarada en 11 municipios del estado de México la Alerta de Género.</p>
2	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Relativo al cumplimiento inmediato del programa especial emergente de apoyo a productores veracruzanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a cumplir de manera inmediata con el convenio de ejecución de recursos para el desarrollo del campo mediante el Programa Especial Emergente de Apoyo a productores veracruzanos.</p>
3	<p>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Relativo a la reinstalación de la sede del ayuntamiento y los poderes políticos de San Cristóbal de las Casas en el palacio municipal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los integrantes del cabildo del municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, para que en lo conducente reinstalen la sede del ayuntamiento y los poderes políticos de San Cristóbal de Las Casas en el edificio del Palacio Municipal de la ciudad.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al cabildo del municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, para que instruya la remoción del enrejado que rodea el Palacio Municipal de la ciudad y permita el pleno ejercicio del derecho de libre tránsito garantizado en el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos México.</p>
4	<p>Dip. María Elena Orantes López. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Sobre los preparativos para atender y proteger a la población ante los riesgos derivados de bajas temperaturas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobernadores de los 31 estados y al jefe de gobierno de la Ciudad de México a realizar los preparativos necesarios para la atención y protección de la población ante los riesgos ocasionados por bajas temperaturas, así como los otros fenómenos de riesgo relacionados con la temporada invernal.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de Chihuahua, Coahuila, Durango, Ciudad de México, estado de México, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, que cuentan con los municipios y delegaciones, considerados por el Atlas Nacional de Riesgos con riesgo medio, alto y muy alto ante las bajas temperaturas, a que en conjunto con autoridades federales e integrantes de los correspondientes sistemas</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
			estatales y municipales de protección civil, se coordinen y ejecuten de manera inmediata acciones preventivas, de mitigación, preparación, atención y protección a la población ante los riesgos ocasionados por bajas temperaturas, nevadas, heladas, tormentas invernales, lluvias así como otros fenómenos relacionados con la temporada invernal.
5	<p>Dip. Eloísa Chavarrías Barajas. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a suscribir convenios con esta soberanía, el Senado y los congresos locales a fin de considerar sujetos de crédito a los empleados con el régimen de honorarios asimilados al salario.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a suscribir convenios con la Cámara de Senadores, Cámara de los Diputados, congresos de las entidades federativas, con el fin de considerar a los trabajadores con el régimen de honorarios asimilados al salario sean sujetos de créditos por parte del instituto.</p>
6	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Relativo a la ejecución hasta su término de proyectos pendientes sobre infraestructura carretera en Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión Infraestructura, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de su competencia, ejecute los trabajos pendientes hasta su conclusión de la autopista Mitla- Tehuantepec de 170 kilómetros, programada desde el año de 1999, en el Estado de Oaxaca.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de su competencia, ejecute los trabajos pendientes hasta la conclusión de la autopista Barranca Larga –Ventanilla de 104 kilómetros programada desde el año 2008 en el Estado de Oaxaca.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de su competencia, haga pública la información relativa al avance y conclusión de las carreteras Oaxaca-Istmo, Oaxaca-Puerto Escondido, Acayucan-La Ventosa, Puerto Escondido-Pochutla, la modernización de la carretera Nochixtlán- Yucuda- Tlaxiaco- Putla-Pinotepa Nacional en su primera etapa y el mantenimiento de la carretera Pinotepa Nacional- Salina Cruz, así como la ejecución, mantenimiento y conclusión de trabajos pendientes.</p>
7	<p>Dip. Xóchitl Hernández Colín. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y el gobierno de la Ciudad de México a declarar la alerta de violencia de género contra las mujeres en la localidad.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y al titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen las acciones necesarias, tendentes a declarar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la Ciudad de México, con la intención de disminuir el número de mujeres asesinadas y de resarcir el daño a las familias que perdieron a un familiar por la comisión de este delito.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Dip. Karina Padilla Ávila. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a los titulares y funcionarios de las dependencias de la administración pública correspondientes para que concluyan el proceso señalado en el artículo 6o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados respecto a la ratificación del Convenio 189 de la OIT, relativo a trabajadores domésticos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instruir a los titulares y funcionarios de las dependencias de la administración pública correspondientes a fin de que concreten acciones inmediatas para concluir el proceso que señala el artículo 6o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados respecto a la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, "sobre trabajadoras y trabajadores domésticos".</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Ejecutivo federal a hacer pública la información sobre la situación actual del proceso de dictamen del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo a fin de tener la certeza que las dependencias de la administración pública están cumpliendo su responsabilidad legal.</p>
9	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Relativo a la integración de los habitantes del área de protección de flora y fauna Nevado de Toluca, México, en los respectivos proyectos de conservación para mejorar su situación económica y social, y promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a integrar a los habitantes primordialmente de los ejidos del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, en el estado de México, en los proyectos de conservación del mismo, con el objetivo de mejorar su situación económica y social, así como promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, para lograr el tránsito hacia el desarrollo sustentable en la región.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional Forestal, para que desarrolle de inmediato un proceso de ordenación y zonificación forestal, así como en su caso de fomento a la certificación de buen manejo forestal, atendiendo y cooperando con los mandatos del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, en el estado de México.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de sus organismos desconcentrados, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a que de manera conjunta realicen en el ámbito de sus respectivas atribuciones, las acciones de inspección y vigilancia, que permitan el cabal cumplimiento del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, en el Estado de México.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. Rocío Matesanz Santamaría. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, el CONAFE y la SEDESOL a difundir entre la opinión pública datos sobre el ejercicio de los recursos otorgados, el estado y los avances de la política, los programas y las acciones públicas dirigidas a niños y a adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Consejo Nacional de Fomento Educativo y a la Secretaría de Desarrollo Social, para que informen a la opinión pública sobre el ejercicio de los recursos públicos otorgados, así como el estado y avances en la política, programas y acciones públicas dirigidas a favor de los niños, niñas y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, realizadas por parte de dichas autoridades para garantizar el acceso a la educación, la permanencia y la pertinencia educativas de los programas destinados a las niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.</p>
11	<p>Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Relativo a los conflictos agrarios en Chapa de Mota, Santa María Magdalena Cahuacán, Transfiguración Monte Alto y Nicolás Romero, México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que a través del Registro Agrario Nacional, lleve a cabo: La titulación de la superficie planimetría de 543-00-00 hectáreas, de terrenos con linderos, verticales y distancias descritas en el plano proyecto correspondiente, a favor del poblado de Nicolás Romero, con base en la opinión jurídica de 2 de febrero de 2016, contenida en el oficio SEDATU/EDOMEX/SJ/42/2016, emitido por la Subdelegación Jurídica, Delegación Estado de México, de la propia Secretaría, por la que se declara procedente dicha acción. La titulación de la superficie planimetría de 2, 402-00-00 hectáreas, de terrenos con linderos, verticales y distancias descritas en el plano proyecto correspondiente, a favor del poblado de Santa María Magdalena Cahuacán, con base en la opinión jurídica de 2 de febrero de 2016, contenida en el oficio SEDATU/EDOMEX/SJ/43/2016, emitido por la Subdelegación Jurídica, Delegación Estado de México, de la propia Secretaría, por la que se declara procedente dicha acción.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al magistrado presidente del Tribunal Superior Agrario, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones correspondientes a efecto de ejecutar la sentencia de 12 marzo de 1997, pronunciada en el juicio agrario 169/95 por el propio Órgano Jurisdiccional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1998, por la que se concede al poblado de Transfiguración Monte Alto una superficie equivalente a 15,505-00-00 hectáreas, por concepto de ampliación de ejido.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Judicial del estado de México para que, en el marco del respeto a los derechos humanos, se revise el proceso penal que se instruye en contra de Felipe Sánchez Ramón de 86 años de edad y otros, dentro de la carpeta administrativa 64/2015, del índice del Juzgado de Control del</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	<p>Distrito Judicial de Jilotepec, estado de México, en virtud de las circunstancias específicas de este caso y por tratarse de probables violaciones a derechos fundamentales.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión de Derechos Humanos del estado de México para que, a través de la visitaduría correspondiente, coadyuve con Felipe Sánchez Ramón, quien se encuentra privado de su libertad en el Cereso de Jilotepec, Estado de México, con el objeto de solicitar ante el Juez de Ejecución en turno de ese Distrito Judicial, un beneficio para dicho procesado en virtud de su avanzada edad de 86 años, además de que se encuentra enfermo, esto derivado del expediente CODHEM/ATL/201/2016 abierto ante ese honorable organismo.</p>

Turnos publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 15 de noviembre de 2016.

12. PROPOSICION DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Jisela Paes Martínez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de noviembre de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Conagua a elaborar los proyectos ejecutivos de las obras para la recarga del acuífero de La Paz, a fin de abatir su déficit creciente y detener la salinización, y a revisar el acuerdo de disponibilidad media anual de ese acuífero y El Carrizal.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para referirse al punto de acuerdo: Dip. Roberto Cañedo Jiménez (MORENA) Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD)</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua, a que junto con expertos, investigadores y usuarios de los acuíferos y cuenca hidrológica La Paz y El Carrizal, se revise y actualice la metodología y cálculo para la disponibilidad media anual, tanto de aguas de subsuelo, como de las aguas superficiales, con la finalidad de integrar otra información y variables como la infiltración de agua de mar y la salinidad, entre otros, que permitan determinar con mayor precisión la disponibilidad real y actualizada del agua de dichos acuíferos para los diversos usos. Esto en cumplimiento con lo establecido en la NOM-001-CONAGUA-2015, Conservación del recurso agua. Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno del estado de Baja California Sur, a que se revise conjuntamente el Plan Hídrico Estatal Gran Visión 2030, a fin de que se considere la disponibilidad de aguas superficiales de las cuencas hídricas de La Paz y Carrizal, así como de los diversos factores que inciden en dicha disponibilidad en la región y así contrarrestar el déficit en los acuíferos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	----	TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua, a que dentro de su Programa Operativo Anual para el ejercicio de 2017, incluya la elaboración de los 18 proyectos ejecutivos prioritarios de las obras que requiere la cuenca y el acuífero de La Paz, con el fin de permitir la recarga, aprovechar el agua de precipitaciones, proteger a la población de eventos hidrometeorológicos catastróficos, y abatir el déficit creciente que enfrenta la capital y las zonas urbanas que dependen de dichas fuentes, cuyo costo aproximado global es de 90 millones de pesos

13. EFEMÉRIDE

No.	ASUNTO	ORIGEN
1	Con motivo del Día Mundial de la Diabetes.	Intervenciones: Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES) Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA) Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA) Dip. Mario Machuca Sánchez (PVEM) Dip. Eva Florinda Cruz Molina (PRD) Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN) Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI)

1. FECHA	Jueves 17 de noviembre del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>